

MAT .: AUTORIZA AYUDA SOCIAL PARA COMPRA DE MEDICAMENTOS POR UN MONTO DE \$79.380.-

ALGARROBO, 1 8 AGO 2014

DECRETO Nº 35 94

VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley Nº 18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3. D.F.L. Nº 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).

4. Decreto Alcaldicio N° 3445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía).

5. Acuerdo Nº 162 del 2013, Sesión Ordinaria Nº35 de fecha 04.12.2013.-

D. A. Nº 4031 de fecha 12.12.2013, Aprueban el Acuerdo Nº162.-

7. D. A. Nº 4050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal Año 2014.-

8. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

9. Decreto Alcaldicio N°3356, de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N°139, en Sesión Ordinaria del H. Concejo Municipal de fecha 26.11.2012, en aportes en pago de servicios básicos a familias carentes de recursos económicos.-

CONSIDERANDO:

solicitud realizada por la Sra. María Mónica Sánchez Zamorano, RUT domiciliada en por concepto de compra de medicamento Según situación social y económica. Se adjunta informe social Nº 296 de fecha 07.08.2014.-

DECRETO:

- Archivo Alcaldía

(2)

- Autorizase al Departamento Social, la suma de \$79.380.- (Setenta y nueve mil 1. trescientos ochenta pesos) por concepto de compra de medicamento por el caso social de la Sra. María Mónica Sánchez Zamorano. Para ello, el cheque debe extenderse nominativo a nombre de TESORERA MUNICIPAL, SRA. LUCIA CATALAN LARA.-
- El gasto que este genere impútese al Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia

	Social para Persor	nas Naturales, del año 2014.	oor, Adistericia
	3. ANOTESE, COMU	JNIQUESE Y ARCHIVESE AD OR	
1 * SE	A DE LINE WAS TO THE REAL PROPERTY OF THE PERTY OF THE PE	JAIME OSVALDO GAL	
10	SECRETARIA MUN		
	JOGF/PMM/MART/PMP DECRETO ALCALDICIO Nº FECHA: 1 8 AGO 2014	MPM/MLC/saa	
	<u>Distribución:</u> - Depto. Finanzas	(1) JEFE DEPTO. SOCIAL DEPTO.	CONTROL INTE
	Tesorería MunicipalUnidad de ControlDepto. Social	(1) (1) * Country of the control of the country of	BOQUMENTO 1 3 AGE